EXPTE. D- 1999 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda y con relación a los supuestos talleres políticos denominados "El héroe colectivo" que se estarían realizando por la agrupación política "La Cámpora" en escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

1.- Si es cierto que en diversas instituciones educativas de la provincia se han llevado a cabo los mencionados talleres políticos.

2.- De ser afirmativo lo mencionado en el punto anterior, exprese:

a) Si los talleres se encuentran dentro de los planes y programas o diseños curriculares de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia.

b) Instituciones educativas en las que se han realizado los talleres con la participación de miembros de la agrupación "la Cámpora", detallando distritos a los que pertenecen, nivel y modalidad en que se han llevado a cabo y personal directivo a cargo de las mismas.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

c) Si en el marco de los mencionados talleres se ha entregado y trabajado con el libro y/o juego de mesa denominado "El Héroe Colectivo" y/o "El Eternauta". De ser afirmativo explique el acto educativo utilizado, detallando el tema, desarrollo y finalidad del juego citado.

3.- Si los padres o tutores responsables de los menores autorizaron que los mismos fueran fotografiados y publicadas sus fotografías, mientras participaban del taller político y con los símbolos partidarios.

4.- Si la agrupación política -La Cámpora- tiene autorización o aval económico, financiero de algún organismo o funcionario público para el desarrollo de los talleres mencionados. En caso afirmativo, identifique los mismos y el origen y monto de los recursos aportados.

5.- Si se han recibido denuncias acerca de actividades de proselitismo y adoctrinamiento político en las escuelas, con el propósito de difundir los ideales políticos kirchneristas entre los educandos. En caso afirmativo indique, cuales han sido las acciones desarrolladas ante las mencionadas denuncias.

6.- Si se han recibido denuncias sobre la existencia banderas o símbolos de naturaleza política o de partidos políticos, dentro de establecimientos educativos públicos. En caso afirmativo indique, cuales han sido las acciones desarrolladas ante las mismas.

7.- Que medidas han tomado o llevarán a cabo las autoridades competentes ante la existencia de posibles pruebas fotográficas en los medios de comunicación que indicarían la infracción al Reglamento General de Instituciones Educativas.

8.- Que medidas han tomado o tomarán las autoridades competentes, frente a la posible violación del Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por el Decreto 2299/2011, cuyo artículo Nº 193 expresa: "Prohíbese la colocación de símbolos religiosos o de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

partidos políticos, en el ámbito de los edificios escolares, excepción hecha de las escuelas de gestión privada confesionales con relación a los símbolos religiosos".

9.- Todo otro dato que considere de interés para el esclarecimiento del presente.-

RITA B. LIEMPE
DIPUTADA
F.A.P.

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As

Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad obtener información sobre la actividad desarrollada en las escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires, por parte de la agrupación política denominada "La Cámpora", ya que de ser ciertas las versiones e imágenes periodísticas publicadas y las denuncias de miembros de la comunidad educativa, se estaría violando el Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, desplegando símbolos políticos partidarios y "juegos" de adoctrinamiento político partidario.

En diferentes medios de comunicación, estudiantes, profesores y padres han manifestado que la agrupación política "La Cámpora", ha ingresado en el ámbito escolar de la provincia desarrollando aparentemente, actividades de proselitismo político y coordinando talleres dónde se difunden según expresan, ideales del partido kirchnerista entre los alumnos.

Conforme lo denunciado, dentro del marco de la coordinación de los talleres por parte de la juventud kirchnerista, en las escuelas se despliegan banderas y símbolos político partidarios, realizándose debates con los alumnos sobre asuntos políticos e invitándolos a tomar decisiones, siempre dentro del juego planteado y basados en un solo sector de la política partidaria.

Si bien son varias las denuncias, concretamente, vecinos de Tandil manifestaron que en la escuela pública de Educación Media N° 8 de la ciudad, en ocasión de celebrarse una reunión entre los diferentes centros de estudiantes de la zona, en el que se tenía previsto la discusión de diversos temas de interés del alumnado, entre ellos la necesidad de un boleto estudiantil para el transporte, irrumpieron sin previo aviso, jóvenes militantes de "la Cámpora" para iniciar su taller denominado "El héroe colectivo". Dividieron a los estudiantes en grupos y les entregaron un juego de mesa cuyo personaje principal era el Eternauta. En el juego se planteaban cuestiones políticas en las

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. Bs. As.

que siempre había que optar por dos alternativas, una «buena» y otra «mala». *"La conclusión a la que se llegaba, era algo así como que si todos vamos por el mismo camino –la política kirchnerista- "las cosas salen bien", si no "todo está mal y sale mal".* No había lugar para opciones diferentes". Siempre de acuerdo a lo expresado por los alumnos y docentes.

Por otra parte, el nuevo Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 2299/2011, establece la prohibición en el territorio bonaerense de la exhibición de símbolos religiosos en las escuelas públicas tanto como de símbolos políticos. En este sentido, los denunciantes sostienen que a nadie escapa que el "Eternauta" es un símbolo del kirchnerismo. Y que a través del mismo se trata de calificar positivamente las políticas llevadas a cabo por el partido político gobernante y la doctrina kirchnerista, denunciando puntualmente el "adoctrinamiento político" de menores que, en muchos de los casos ni siquiera saben que significa poner los dedos en "V" para una foto. Hecho que sucedió a pedido de una agrupación política que ha llevado desde hace años ese signo ("V") como la manifestación explícita de pertenencia a un partido político.

Coincidimos en la necesidad de formar a nuestros jóvenes como ciudadanos que detenten los principios democráticos y republicanos, orientándolos y generando una conciencia participativa, pero sin adoctrinamientos políticos partidarios. Esa no es la función de la Institución educativa.

Por ello, es que resulta imperioso esclarecer ésta situación y en este contexto es que solicito la aprobación del presente proyecto de solicitud de Informes.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

RITA B. LIEMPE
DIPUTADA
F.A.P.

MIRTA LASRIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.